



## INFORME COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN

(14-12-2021)

### Por la Consejería:

Viceconsejero, Director General de RR. HH., Jefes de Servicio de la D.G. de RRHH.

### Por la parte sindical:

**ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT**

#### **1. Información sobre el proceso de vacunación de los menores de 5 a 11 años.**

##### **CONSEJERÍA:**

El Viceconsejero explica el proceso de vacunación indicando que viene condicionado por el número de dosis disponibles. En el caso de Castilla-La Mancha hay actualmente 60.000 dosis disponibles.

Indican que es un proceso voluntario por parte de las familias y que cada CCAA lo establece en base a sus recursos.

Las familias recibirán SMS para vacunar en puntos de vacunación sin cita previa, igualmente lo pueden hacer en centros de salud. Con este sistema, Sanidad duplica la oportunidad de vacunación tanto en centros educativos como en centros de salud.

El primer colectivo “diana” prioritario es el de menores vulnerables y a continuación menores de 11 a 5 años. Dentro de estos, se comenzará con los menores de 9 a 11 años (cumplidos) debido al número de dosis de las que disponen.

En los patios de los centros educativos seleccionados se ubicarán los puntos de vacunación sin afectar a los centros educativos.

Cada uno de los puntos de vacunación móviles en centros seleccionados vacunará durante un solo día entre los días 15 y el 21 de diciembre y podrá acudir el alumnado del centro o la población dentro del rango de edad de la localidad o inmediaciones.

Es necesario que acompañen a los alumnos los tutores legales.



Desde la consejería se ha pedido a los centros que faciliten la salida del alumnado para poder ser vacunados del mismo modo que se facilita que acudir a cualquier cita médica. Algunos centros incluso han establecido un proceso de colaboración con las familias y voluntariamente han establecido franjas horarias para retirar y recoger al alumnado.

Se ha pedido a delegaciones provinciales centros amplios, para facilitar la convivencia durante un día de un punto de vacunación con la actividad propia diaria de los centros.

En la provincia de Albacete serán el CEIP 'Ana Soto' y el CEIP 'Feria-Isabel Bonal', ambos de la ciudad de Albacete; así como el CEIP 'Nuestra Señora del Rosario' de Hellín, CEIP 'Virrey Morcillo' de Villarrobledo y el CEIP 'Duque de Alba' de Almansa.

En la provincia de Ciudad Real serán el CEIP 'Santo Tomás de Villanueva' y el CEIP 'Alcalde José Maestre', ambos de Ciudad Real capital; así como el CEIP 'Calderón de la Barca' de Puertollano, CEIP 'José María del Moral' de Tomelloso, CEIP 'Lucero en Valdepeñas', CEIP 'Jardín de Arena' de Alcázar de San Juan.

En la provincia de Cuenca será el CEIP 'Isaac Albéniz' de Cuenca capital.

En la provincia de Guadalajara serán el CEIP 'Parque de la Muñeca' y el CEIP 'Las Lomas', ambos de la ciudad de Guadalajara; así como el CEIP 'Siglo XXI' de Azuqueca de Henares.

Y en la provincia de Toledo serán el CEIP 'Escultor Alberto Sánchez' y el CEIP 'Fábrica de Armas', ambos en la ciudad de Toledo; así como el CEIP 'José Bárcena' de Talavera de la Reina, CEIP 'Rosa Chácel' de Illescas y CEIP 'Juan Carlos I' de Seseña. Periodo de vacunación amplio para que puedan vacunar y conciliar lo laboral. Se vacuna hasta las 6 de la tarde.

Se ha dispuesto en el portal de educación un enlace específico con las recomendaciones del ministerio de sanidad con mapas interactivos e indicaciones del ministerio.

Entienden que con las dosis disponibles cubren la población entre 9 y 11 años. Cuando lleguen más dosis se vacunará al resto de las franjas de edad. Desconocen los plazos de recepción de más vacunas. Los centros educativos han recibido la información para que puedan difundir la misma a su comunidad educativa.

#### **ANPE:**

Preguntamos si los docentes tienen permiso para poder llevar a sus hijos a vacunar en la franja de la mañana.

Creemos que el horario tiene muchas limitaciones. A las 9 hay actividad lectiva. Reclamamos que se amplíe el horario por las tardes y los fines de semana para facilitar el proceso a las familias y que no afecte en ningún caso a la actividad lectiva.



Consideramos que la estrategia de comunicación es necesario que mejore. Ha habido desinformación en cuanto al proceso de vacunación con los titulares aparecidos en prensa

Pedimos que existan accesos diferenciados para vacunación y las entradas y salidas a los centros, para que no interfiera con la vida de los centros.

Una vez más, se demuestra la necesidad de la Enfermera Escolar en los centros educativos, una reivindicación histórica de ANPE, pues podría hacer el seguimiento de los alumnos vacunados.

Solicitamos que se facilite un documento, que condense toda la información disponible, con los centros de vacunación y los horarios.

Somos un colectivo expuesto a población sin vacunar. El gobierno de Castilla-La Mancha debe dar prioridad a la posibilidad de la tercera dosis a los docentes de la región.

Pedimos que no se cargue de ninguna tarea extra a los docentes con motivo de este proceso.

Preguntamos cómo será el proceso de vacunación para aquellos menores que tienen otras entidades para la prestación sanitaria que no son de seguridad social.

Nos preocupa que interfiera en la actividad docente el proceso de vacunación con salidas y entradas constante de los alumnos.

#### CONSEJERÍA:

A las familias se les está enviando SMS informando del proceso de vacunación.

Quieren dejar claro que no afecta al profesorado en ningún tipo de gestión. Los centros educativos no se van a hacer responsables del proceso. Cualquier intervención sanitaria a un menor requiere autorización por parte de sus tutores legales. Se vacuna no en condición de alumno, si no en condición de menor de 12 años.

Quieren dejar claro que no ha habido contradicción en los mensajes. Se vacuna en los centros educativos, pero no con los recursos del centro, también se pueden vacunar en los centros de salud. Se usan los centros para agilizar el proceso de vacunación.

No se pide al profesorado vigilancia después de la vacunación. Si el niño se encuentra mal, la familia tendrá que acudir a recoger al alumno igual que ocurre en otras circunstancias o cuando tienen citas médicas.

Se garantiza la confidencialidad. Los centros no tienen los datos estadísticos de vacunación. Es una cuestión que compete a las familias.



No se diferencia el tipo de cobertura sanitaria en niños no pertenezcan al SESCAM. Se ha facilitado a sanidad el listado con todos los alumnos de los centros, sin distinción SESCAM o MUFACE, y se atiende a la población independientemente del régimen al que pertenezcan. Se vacunan en las mismas condiciones y también recibirán información a través de SMS por parte de Sanidad.

Los docentes no van a tener que manejar autorizaciones, las gestiona Sanidad.

En cuanto a los permisos para acudir a vacunar a los hijos de los docentes, si reciben citación a una hora concreta se dispone del permiso para acudir a vacunarlos. Si la vacunación se gestiona con una autocita, o sin cita, pueden acudir fuera del horario de trabajo. Si tiene posibilidad de tenerlo fuera del horario laboral hay que hacerlo fuera del horario laboral.

Sobre las segundas dosis al alumnado menor de 12 años, será la Consejería de Sanidad la que informe de los plazos y si recurre o no, como en este caso, a los centros educativos. En este último caso, se solicitaría de nuevo la colaboración de los centros correspondientes.

Sanidad marcará cuándo se vacuna a la franja entre 5 y 8 años.

Respecto a la tercera dosis de docentes, la decisión de autorizar a los docentes como colectivo prioritario no es competencia de la consejería, es competencia del Consejo Interterritorial y actuarán según sus instrucciones.

Remarcan que ningún docente tendrá que acompañar a sus alumnos a la vacunación, serán las familias.

**ANPE, el Sindicato de la Enseñanza Pública**  
**Docentes como tú**  
**14 de diciembre de 2021**

**SINDICATO INDEPENDIENTE**  
**CASTILLA-LA MANCHA**